RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 344
DEL 11 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No CM-001-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL, En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias establecidas y de conformidad con lo estipulado por La Ley 80 de 1993, Artículo 2, numeral 2, literal b) de La Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar la **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS COMPONENTES DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y EN COMPONENTE AMBIENTAL; PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGABLES DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, AL IGUAL QUE LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y ETAPAS."** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No CM-001-2025.**

Que la secretaria de planeación y servicios públicos de la alcaldía municipal de Gachancipá-Cundinamarca elaboro los correspondientes estudios previos en los cuales se establece con precisión la necesidad de realizar la presente contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 numerales 7º y 12º de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es mediante **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

Que el municipio de Gachancipá-Cundinamarca publicó en el SECOP-II, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de selección mediante **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS.**

Que durante el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, no se recibieron observaciones Antes de la apertura.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la parte resolutiva del presente acto administrativo y se publica dentro del formulario de la plataforma SECOP II.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar en los lugares indicados en la parte resolutiva.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las

Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto No. 1082 de 2015 la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.**

Con respecto al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, EL PRESENTE PROCESO NO TUVO SOLICITUDES DE LIMIACIÓN A MIPYMES.

Por los motivos anteriormente expuestos:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso mediante la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO,** cuyo objeto es la **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS COMPONENTES DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y EN COMPONENTE AMBIENTAL; PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGABLES DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, AL IGUAL QUE LA ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y ETAPAS"** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO. El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($64.000.000) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

Para el efecto la Entidad Estatal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP No: 2025000257		
FECHA: 31/03/2025		
RUBRO	**FUENTE**	**VALOR**
234002018010202020801	11010120003	$50.000.000
234002018010202020801	121002001	$14.000.000
TOTALES		$64.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Establecer el **CRONOGRAMA** para el **CONCURSO DE MÉRITOS CM 001-2025**

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	04/06/2025 07:00 *
Publicación de estudios previos	04/06/2025 07:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/06/2025 07:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	10/06/2025 12:00
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	11/06/2025 12:00 *
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	11/06/2025 13:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/06/2025 13:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/06/2025 12:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	12/06/2025 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	13/06/2025 19:00 *
Presentación de Ofertas	16/06/2025 12:00 *
Apertura de Ofertas	16/06/2025 12:01 *
Informe de presentación de Ofertas	17/06/2025 12:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/06/2025 08:00 *
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	24/06/2025 12:00 *
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	25/06/2025 12:00 *
Firma del Contrato	25/06/2025 15:00 *
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	26/06/2025 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/06/2025 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente Artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. (Artículo 2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015)

ARTICULO TERCERO. - El proceso **CONCURSO DE MÉRITOS CM 001-2025** se llevará a cabo en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca a través de la plataforma SECOP II, en donde se puede consultar el Pliego de Condiciones definitivo, los Estudios y demás documentos, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II

ARTICULO CUARTO. Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca.

ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal de Gachancipá

Elaboro: Andrea Nataly Guarín Trujillo- Asesora Jurídica externa